

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAY0 1981

Expte. N° 301/81

VISTO:

Que ha arribado a esta ciudad el Sr. Rector de la  $\underline{\mathtt{U}}$  niversidad Nacional de Tucumán, Dr. Carlos Raúl Landa; y

## CONSIDERANDO:

Que el Dr. Landa fue expresamente invitado por esta Casa de Estudios para dar continuidad a tareas interuniversitarias previstas;

Que dicha invitación incluye entre otras actividades una disertación en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", en la fecha, a las 17:00 horas, sobre el tema "Medicina / Personalística", para docentes y alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el / artículo 48 de la Ley N° 22.207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar HUESPED OFICIAL de esta Casa de Estudios al / señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, Dr. Carlos Raúl LANDA, mientras dure su permanencia en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

SEGRETAR A PRIVAGA RECTORADO

Prof. MARIA ALGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTAN GONZALEZ DEL PINO

RESOLUCION Nº 203-81